



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0015939/2015
EXP-UNC: 0015941/2015
CORDOBA, 30 ABR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y designación al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia BAROLO (Legajo 36.509), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119- por concurso-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2016**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2015** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del **01-04-2015** la renuncia presentada por la Dra. Natividad HERRERA CANO (Legajo N° 43.832) en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - interino-código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-10-2015**, a la Dra. Natividad HERRERA CANO (Legajo N° 43.832) en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2015** y hasta el día de ayer; **en reemplazo de la Dra. Silvia Barolo.-**

Artículo 4°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0015939/2015
EXP-UNC: 0015941/2015

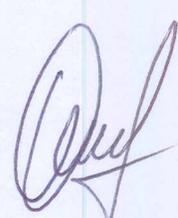
//2

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 515
CM.ee.


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC